



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: municipalidad santamarialapaz@yahoo.es

Tel. 2717-7803

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La infrascrita secretaria municipal del Municipio de Santa María, Departamento de La Paz, certifica que en el libro original de actas y acuerdos que esta municipalidad lleva durante el presente año se encuentra el acta que literalmente dice, **acta N° 93** en sesión ordinaria celebrada el **18 de Diciembre** del año dos mil diecisiete, por la honorable corporación municipal de Santa María, La Paz presidio la sesión el señor alcalde Municipal Gabino Argueta Gálvez con presencia, cuerpo de regidores: primer regidor José Santos Reyes López, segunda regidora Juana Esperanza Nicolás Aguilar, tercer regidor Armando Velásquez Castillo, quinta regidora Amada Vásquez Mazariegos, sexto regidor Tobías Roque, séptimo regidor Claudio Cabrera Hernández, octavo regidor José Inés Aguilar. Con ausencia de la cuarta regidora Keerem Loany Rodríguez Gonzales Ante la secretaria del despacho que da fe. Se procedió de la manera siguiente: 1ro. El alcalde municipal Gabino Argueta Gálvez comprobó el quórum. 2do. 3ro. 4to. 5to. 6to. 7mo. 8vo. **Acuerdos: 8_01** La honorable corporación municipal en pleno aprobó Lps. 1,500.00(mil quinientos lempiras exactos), para gastos de taller autocuidados e higiene a los adultos mayores el 21 de diciembre del 2017. **8_02** La honorable corporación municipal en pleno aprobó apoyar con 16 laminas de zinc para su vivienda a la señora Juana Vásquez. **8_03** La honorable corporación municipal en pleno aprobó apoyar al directos municipal de educación para empastado de cuadros de evaluación, actas de tercer ciclo de los centros educativos del municipio. **8_04** La honorable corporación municipal en pleno aprobó apoyar con Lps. 2,000.00(dos mil lempiras exactos). A la señora Sarahi Nicolás ya que su casa de habitación fue destruida por un incendio. **8_05** La honorable corporación municipal en pleno aprobó la compra de pólvora para celebración que realiza la municipalidad el primero de enero de cada año. **8_06** La honorable corporación municipal en pleno aprobó apoyar Lps. 600.00(seiscientos lempiras exactos), a la señora Francisca Núñez para que pueda trasladar al hospital a su hija Maricela Núñez. **8_07** La honorable corporación municipal en pleno aprobó realizar viaje de fin de año al centro turístico Joya Grande con corporación municipal y empleados municipales. **8_08** La honorable corporación municipal en pleno aprobó **realizar una ampliación la presupuesto de ingresos y egresos:** Asignación ampliarse grupo 02, sub grupo 28, renglón 280, sub renglón 03, Reintegro y devoluciones: (proyectos productivos y prestamos) **Lps. 203,364.00**(doscientos tres mil trescientos sesenta y cuatro lempiras exactos). Objeto de gasto ampliarse **Proyecto N° 30 mejoramiento de fincas de café** Lps. 80,137.00(ochenta mil ciento treinta y siete lempiras exactos). **Proyecto N° 31 Microcrédito a familias pobres** Lps. 123,227.00(ciento veinte tres mil doscientos veintisiete lempiras exactos). **8_09** La honorable corporación municipal en pleno



Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es

Tel. 2717-7803

aprobó realizar **un traspaso en más** programa 03, actividad 08, grupo 500, sub grupo 570, objeto de gasto 573, subsidio a instituciones culturales sin fines de lucro Lps. 5,000.00(cinco mil lempiras exactos). Asignación a disminuirse programa 05, actividad 02, grupo 500, sub grupo 570, objeto de gasto 573, Subsidio a instituciones sociales sin fines Lps. 5,000.00(cinco mil lempiras exactos). **8_11** La honorable corporación municipal en pleno aprobó realizar **un traspaso en más** programa 01, actividad 08, grupo 100, sub grupo 120, objeto de gasto 122 **Jornales** Lps. 4,000.00(cuatro mil lempiras exactos), en menos programa 01, actividad 08, grupo 100, sub grupo 120, objeto de gasto 124, sueldo de empleados de emergencia Lps. 4,000.00(cuatro mil lempiras exactos). **_10** La honorable corporación municipal en pleno aprobó realizar **los siguientes traspasos en más: Asignación ampliarse** programa 01, actividad 01, grupo 100, sub grupo 160, objeto de gasto 161, beneficios y compensaciones varias(indemnizaciones y prestaciones) Lps. 17,472.35(diez y siete mil cuatrocientos setenta y dos lempiras con 35/100). **Asignación ampliarse de más:** programa 01, actividad 02, grupo 100, sub grupo 160, objeto de gasto 161, beneficios y compensaciones varias(indemnizaciones y prestaciones). Lps. 16,444.45(diez y seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro lempiras con 45/100). **Asignación ampliarse de más:** programa 01, actividad 04, grupo 100, sub grupo 160, objeto de gasto 161, beneficios y compensaciones varias(indemnizaciones y prestaciones). Lps. 15,416.80(quince mil cuatrocientos diez y seis lempiras con 80/100). **Asignación ampliarse de más:** programa 01, actividad 05, grupo 100, sub grupo 160, objeto de gasto 161, beneficios y compensaciones varias(indemnizaciones y prestaciones). Lps.11,456.93(once mil cuatrocientos cincuenta y seis lempiras con 93/100). **Asignación ampliarse de más:** programa 01, actividad 06, grupo 100, sub grupo 160, objeto de gasto 161, beneficios y compensaciones varias(indemnizaciones y prestaciones). Lps.15,005.55(quince mil cinco lempiras con 55/100). **Asignación ampliarse de más:** programa 01, actividad 08, grupo 100, sub grupo 160, objeto de gasto 161, beneficios y compensaciones varias(indemnizaciones y prestaciones). Lps. 24,983.40(veinticuatro mil novecientos ochenta y tres mil lempiras con 40/100). **Asignación ampliarse de más:** programa 01, actividad 10, grupo 100, sub grupo 160, objeto de gasto 161, beneficios y compensaciones varias(indemnizaciones y prestaciones). Lps.15,456.93(quince mil cuatrocientos cincuenta y seis lempiras con 93/100). **Asignación ampliarse de más:** programa 01, actividad 11, grupo 100, sub grupo 160, objeto de gasto 161, beneficios y compensaciones varias(indemnizaciones y prestaciones). Lps.12,333.20(doce mil trescientos treinta y tres lempiras con 20/100). **Asignación ampliarse de más:** programa 01, actividad 01, grupo 100, sub grupo 160, objeto de gasto 161, beneficios y compensaciones varias(indemnizaciones y prestaciones). Lps.11,693.50(once mil

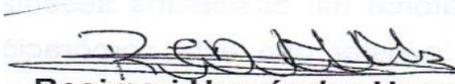


Municipalidad de Santa María, La Paz

Email: municipalidadesantamarialapaz@yahoo.es

Tel. 2717-7803

seiscientos noventa y tres lempiras con 50/100). Asignación a disminuirse: programa 01, actividad 08, grupo 200, sub grupo 250, objeto de gasto 251, Estudios de investigación y proyectos de factibilidad jurídicos Lps. 136,263.11(ciento treinta y seis mil doscientos sesenta y tres lempiras con 11/100). **8_12** La honorable corporación municipal en pleno aprobó **autorizar** al señor alcalde municipal para que pague el pasivo laboral a cada empleado municipal de acuerdo al tiempo laborado, sueldo actual devengado y según el cálculo realizado a través de la secretaria de trabajo y seguridad social. **8_13** La honorable corporación municipal en pleno considerando la recomendación técnica de la comisión evaluadora del proyecto: mejoramiento escuela Manuel Bonilla ubicado en la comunidad de San Francisco de este municipio aprobó adjudicarle este proyecto a la empresa: EURICKOS, por el monto evaluado de Lps. 465,827.20(cuatrocientos sesenta y cinco mil ochocientos veinte siete lempiras con 20/100). **8_14** La honorable corporación municipal en pleno aprobó **realizar una ampliación** al presupuesto de ingresos y egresos: asignación ampliarse: grupo 02, sub grupo 25, renglón 250, sub renglón 03, **otras transferencia eventuales, fhis, kfw** la cantidad de Lps 646,814.64(seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos catorce lempiras con 64/100). Objeto de gasto ampliarse Proyecto N° 29 ampliación centro de Educación Básica Herman Gastel de la comunidad de Los Planes la cantidad de Lps. 646,814.64(seiscientos cuarenta y seis mil ochocientos catorce lempiras con 64/100). Es conforme con su original.


Rosimari Hernández Hernández
Secretaria Municipal

